



Factura: 002-004-000018964



20181701041P01226

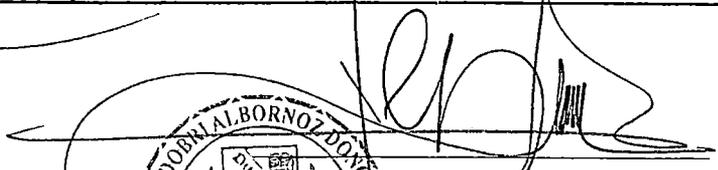
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20181701041P01226 | | | | | | |
|------------------------------|---|--------------------|------------------------|-------------------|--------------|---------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14 DE MAYO DEL 2018, (11:42) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | Nº Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792314135001 | ECUATORIANA | REPRESENTANTE LEGAL | ESBELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | Nº Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | TUMBACO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE OTORGA ESBELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

| | |
|------------------------|---|
| ESCRITURA N°: | 20181701041P01226 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14 DE MAYO DEL 2018, (11:42) |
| OTORGA: | NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO |
| OBSERVACIÓN: | |


 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
 NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 52947-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
04/07/18 2.1.1





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



| | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Escritura No.20181701041P01226 | Factura: 002-004-000018964 |
|--------------------------------|----------------------------|

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA



QUE OTORGA
 ESBELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE LA COMPAÑÍA
 ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS
 INMOBILIARIOS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2ª; 3ª; 24-03-18) COPIAS

v.b.d

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mi Doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente



1 escritura la señora ESBELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ, quien declara
2 ser de estado civil casada, con dirección de contacto en el Conjunto
3 Jardines de Carcelén casa D68, de esta ciudad de Quito, Distrito
4 Metropolitano, teléfono: 2428316, correo:
5 carolina.abril@paseosanfrancisco.ec, en su calidad de Gerente General y
6 Representante Legal de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE
7 PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., como consta del nombramiento
8 que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. La
9 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
10 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
11 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya
12 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
13 como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario
14 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en
15 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de ésta
16 escritura sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o
17 seducción, me pide eleve a escritura publica la siguiente minuta: “SEÑOR
18 **NOTARIO.** - En el registro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una en
19 la que conste una de reforma de estatutos de compañía anónima, al tenor de
20 las siguientes cláusulas: PRIMERO: COMPARECIENTE. - Comparece a
21 la celebración de la presente escritura la señora ESBELT CAROLINA
22 ABRIL ALVAREZ con cédula de ciudadanía No. 171165410-1,
23 ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil
24 para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y por tanto
25 Representante Legal de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE
26 PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., según el nombramiento que se
27 adjunta al presente. SEGUNDO: ANTECEDENTES. - a) Mediante
28 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Roberto Salgado Salgado, el siete de febrero de dos mil once, legalmente
2 inscrita el uno de abril del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón
3 Quito, se constituyó la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE
4 PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. b) Mediante escritura pública
5 otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado
6 Loor, el 25 de octubre de 2012 se reformaron los estatutos de la compañía
7 ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS
8 S.A., escritura legalmente inscrita el 13 de marzo de 2013 en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito. c) El veintiséis de abril de dos mil dieciocho, la
10 Junta General de Accionistas de la compañía ADPROIN
11 ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. resolvió
12 realizar una reforma a los estatutos sociales de la compañía, en los términos
13 que se expresan en el acta correspondiente, la misma que se adjunta al
14 presente como documento habilitante. TERCERO: REFORMA DE
15 ESTATUTOS. - Con los antecedentes expuestos, la señora Esbelt Carolina
16 Abril Alvarez, en su calidad de Gerente General y como tal, representante
17 legal de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS
18 INMOBILIARIOS S.A., cumpliendo la voluntad de la Junta General de
19 Accionistas, expresada en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha
20 26 de abril de 2018, procede mediante el presente instrumento, a reformar
21 los estatutos de la compañía que representa en los términos que a
22 continuación se expresan: 1) Se reforma el Objeto de la compañía
23 establecido en el ARTÍCULO TERCERO de los estatutos sociales, para lo
24 cual, se realiza la siguiente modificación: a continuación del literal n) del
25 artículo tercero se agrega la siguiente actividad "ñ) Realizar directa o
26 indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad,
27 propaganda y campañas publicitarias para personas naturales y/o jurídicas,
28 privadas o públicas, a través de todos los medios, dentro de las cuales se



1 mencionan de forma enunciativa y no taxativa el diseño, creación,
2 producción de campañas publicitarias a realizarse por cualquier medio de
3 comunicación; así como la propaganda, producción y realización de
4 documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la
5 investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el
6 desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes.”

7 CUARTA: AUTORIZACIÓN. - La compareciente autoriza y faculta al
8 Abogado Leonel Ortega Sánchez con matrícula profesional del Foro de
9 Abogados Número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos
10 cincuenta y cinco para realizar todos los trámites y actos necesarios ante
11 cualquier entidad con la finalidad de obtener la aprobación y legalización
12 de la escritura de reforma de los estatutos de la compañía ADPROIN
13 ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

14 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Como documentos
15 habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente
16 General, Copia certificada del Acta de la Junta General de accionistas de la
17 compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS
18 INMOBILIARIOS S.A. celebrada el 26 de abril de 2018. CUARTO:

19 CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor
20 Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez de este instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que
22 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que se halla
23 firmada por el abogado Leonel Ortega Sánchez, matrícula número diez y
24 siete guion dos mil ocho guion setecientos cincuenta y cinco del Foro de
25 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento
26 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, en alta y
28 clara voz, aquella se afirma y ratifica en su contenido, y para constancia de



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 ello firma juntamente conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
2 el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual DOY FE.

3

4

5

6

7 ~~D. EABELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ~~

8 C.C. 171165410-1

9

10

11

12

13

14

15

~~DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO~~

16

~~NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO~~

17

18

19

20

21

22

23

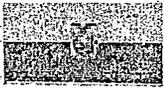
24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711654101

Nombres del ciudadano: ABRIL ALVAREZ ESBELT CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ LEON JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: ABRIL ROBERTO VOLTAIRE

Nombres de la madre: ALVAREZ JUDITH ALICIA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-120-77981



184-120-77981

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 171165410-1
 Cedula de Identificación
 CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES
 ABRIL ALVAREZ
 ESBELT CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN CARLOS
 CRUZ LEON



EDUCACION: SUPERIOR
 PROFESION: INGENIERA
 E3338V3212
 ABRIL ROBERTO VOLTAIRE
 ALVAREZ JUDITH ALICIA
 QUITO
 2018-10-18
 2018-10-18

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE
 001 001-002 1711654101
 ABRIL ALVAREZ ESBELT CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO ZONA 4
 PARROQUIA

[Faint text and signature area, possibly a copy or another document page.]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO
 QUITO,



14 MAY 2018
 Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO

37466



Señora
ESBELT CAROLINA ABRIL ÁLVAREZ
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., celebrada el día 27 del mes de mayo del 2016, resolvió unánimemente elegirla como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de tres (3) años.

En virtud de esta designación, usted ejercerá las atribuciones contenidas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías del Ecuador.

La compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de febrero del 2011 ante el Notaria Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de abril del 2011, con reforma de estatutos otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 25 de octubre del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de marzo del 2013.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,

David Irigoyen Rodríguez
Secretario Ad - Hoc
C.C.: 171322916-7

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, ESBELT CAROLINA ABRIL ÁLVAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 171165410-1, acepto la designación de Gerente General de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., a los 27 días de mes de mayo del 2016, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

ESBELT CAROLINA ABRIL ÁLVAREZ
C.C.: 171165410-1

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 37466



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 26197 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 9051 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ABRIL ALVAREZ ESBELT CAROLINA |
| IDENTIFICACIÓN | 1711654101 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

| |
|---|
| CONST: RM # 1089 DEL 01/04/2011.- NOT. 3 DEL 07/02/2011 REFOR: RM # 875 DEL 13/03/2013.- NOT. 2 DEL 25/10/2012 P.L.Z. |
|---|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

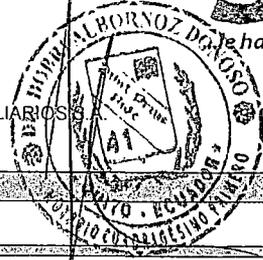
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DE VUELTO AL INTERESADO.
QUITO,



14 MAY 2016
Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792314135001
ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--|--------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 01/04/2011 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: ALQUILER DE CENTROS EMPRESARIALES. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE DE PROYECTOS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION. | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE LAS BAÑISTAS Edificio: PASEO SAN FRANCISCO Piso: 3 Oficina: PB Telefono Trabajo: 023942500 Telefono Trabajo: 023942600 Email: andres.garcia@paseosanfrancisco.ec Celular: 0995934042 | | |

| | | |
|---|-----------------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 16/10/2012 |
| NOMBRE COMERCIAL: ADPROIN ADMINISTRADORA | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: ALQUILER DE CENTROS EMPRESARIALES. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PROYECTOS. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION. SERVICIOS DE PARQUEADEROS. | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE CUMBAYA Telefono Trabajo: 022254504 | | |

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.



14 MAY 2018

Dr. Dobri Albornoz Domínguez
NOTARIO



Código: RIMRUC2017000174065
Fecha: 06/02/2017 14:42:52 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADPROIN
ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril del año 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Interoceánica y Chimborazo, parroquia de Cumbayá, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. Junta General de Accionistas.

Por secretaría se certifica la asistencia del quórum de instalación en la primera convocatoria de la siguiente forma:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO ACCIONES | (%) | ASISTENCIA |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|------------|------------|
| Patricio Tinajero Villamar | USD. 1,00 | USD. 1,00 | 1 | 0,125 | No |
| Corporación Promoción Universitaria | USD. 799,00 | USD. 799,00 | 799 | 99,875 | Sí |
| | USD. 800,00 | USD. 800,00 | 800 | 100 | |

Por encontrarse presente el quórum necesario, mediante la concurrencia de la accionista mayoritaria, la CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal, el señor Jorge Gómez Tejada, la Junta se instala, según segunda convocatoria publicada en el diario La Hora de 17 de abril del 2018, misma que se agrega al expediente de la Junta.

Encontrándose reunido el 99% del capital suscrito y pagado de la compañía, por secretaría se procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General dentro del ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario dentro del ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo dentro del ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y aprobación de balance general y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.
5. Conocimiento y resolución respecto del destino de los resultados del ejercicio económico 2017.
6. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
7. Nombramiento de empresa auditora externa para el ejercicio económico del año 2018.
8. Nombramiento del Gerente General.
9. Nombramiento de Presidente Ejecutivo.
10. Compensación de Pérdidas.
11. Apórtes Futuras Capitalizaciones.
12. Reforma de Estatutos, respecto del objeto social de la compañía.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la presidencia somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez, Gerente General de la compañía y pone en conocimiento de la Junta el balance anual correspondiente al ejercicio económico del 2017 para su correspondiente aprobación.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario dentro del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Mario Alberto Reinoso Paredes, Comisario de la compañía y pone en conocimiento de la Junta su informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2017 para su correspondiente aprobación.

3.- Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo dentro del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez, Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta, el informe elaborado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017 para su correspondiente aprobación.

4.- Conocimiento y aprobación de balance general y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril, Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta para su correspondiente aprobación, el balance anual correspondiente al ejercicio económico del 2017.

5.- Conocimiento y resolución respecto del destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril, Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta para su correspondiente aprobación, los resultados del ejercicio económico 2017, de los cuales se desprende que la compañía obtuvo una pérdida de USD. 126.414,97 (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 97/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); por lo que, al no existir utilidades en dicho período no existe la posibilidad de realizar el reparto o reinversión de las mismas.

6.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez y sugiere el nombre del señor Mario Alberto Reinoso Paredes para que ejerza el cargo de Comisario Titular durante el ejercicio económico del año 2018.

7.-Nombramiento de empresa auditora externa para el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez, y sugiere la participación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPER DEL ECUADOR CIA. LTDA. para que realice la auditoría externa de la compañía para el ejercicio económico 2018.

8.- Nombramiento de Gerente General.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez como Gerente General y por tanto representante legal de la compañía y pone a consideración de la Junta su disponibilidad para continuar ejerciendo dicho cargo.

9.- Nombramiento de Presidente Ejecutivo.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez como Gerente General y por tanto representante legal de la compañía y pone a consideración de la Junta el nombre del señor Santiago Ruano Vega para desempeñar el cargo de presidente de la compañía.

10 y 11. Compensación de Pérdidas y Aportes para futuras capitalizaciones.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez, Gerente General de la compañía y pone en conocimiento de a la Junta General para su correspondiente aprobación, que la Corporación Promoción Universitaria CPU, ha entregado a la compañía durante el ejercicio económico 2017 el valor de USD 297.851,09 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la finalidad de realizar un aporte para futuras capitalizaciones.

La señora Esbelt Carolina Abril Álvarez, pone a consideración de la Junta de accionistas para su correspondiente aprobación, que con la finalidad de cubrir las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2017 se realice la compensación de la cuenta "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES" que mantiene la Corporación de Promoción Universitaria por un valor de USD 321.693,12, con la cuenta "PÉRDIDAS ACUMULADAS" hasta el ejercicio económico 2017, que asciende a USD. 126.414,97, operación que dará como resultado que la cuenta de "PÉRDIDAS ACUMULADAS" disminuya a USD. 0,00 y la cuenta "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" disminuya a USD. 195.278,15. Además, la Gerente General pone a consideración de la Junta que, de ser el caso, se compense el saldo de la cuenta "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES".

12.Reforma de Estatutos relacionada con el Objeto Social de la compañía.

Toma la palabra la señora Esbelt Carolina Abril Álvarez como Gerente General, y pone a consideración de la Junta de Accionistas, la reforma de los estatutos de la compañía, para lo cual, sugiere agregar la actividad económica de publicidad en el objeto social de la compañía.

En este sentido, pone a consideración de la Junta de Accionistas para su correspondiente aprobación, la modificación del "ARTÍCULO TERCERO" de los Estatutos de la compañía, el mismo que deberá ser reformado de la siguiente manera: A continuación del literal n) del artículo tercero se agrega la siguiente



Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

actividad "ñ) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda y campañas publicitarias para personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas, a través de todos los medios, dentro de las cuales se mencionan de forma enunciativa y no taxativa el diseño, creación, producción de campañas publicitarias a realizarse por cualquier medio de comunicación; así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes.

Luego de treinta minutos de conversaciones y negociaciones, la Junta General de Accionistas de la compañía, toma la siguiente resolución por 799 votos favorables de los 800 votos posibles:

1. Aprobar el informe de Gerente General dentro correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Aprobar el informe del Comisario correspondiente al el ejercicio económico 2017.
3. Aprobar el informe del Auditor Externo presentado correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Aprobar el balance general y de pérdidas y ganancias puesto en conocimiento de la Junta correspondientes al ejercicio económico del 2017.
5. Aprobar los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2017, los mismos que arrojaron una pérdida de USD. 126.414,97 (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); por lo que, al no existir utilidades en dicho período la Junta no puede resolver su reparto o reinversión.
6. Nombrar al señor Mario Alberto Reinoso Paredés para que se desempeñe como Comisario Titular de la compañía para el ejercicio económico 2018.
7. Designar a la compañía PRICEWATERHOUSECOOPER DEL ECUADOR CIA. LTDA. para que se desempeñe como auditora externa para el ejercicio económico 2018.
8. Reelegir y por lo tanto nombrar a la Señora Esbelt Carolina Abril Álvarez como gerente general de la compañía.
9. Nombrar al señor Santiago Francisco Ruano Vega como presidente ejecutivo de la compañía.
10. Aprobar la compensación de la cuenta "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES" con la cuenta "PÉRDIDAS ACUMULADAS" hasta el ejercicio económico 2017.
11. Aprobar como aporte para futura capitalización la cantidad de USD. 297.851,09 (DOSCIENOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor entregado por la Corporación de Promoción Universitaria a la compañía durante el ejercicio económico 2017.



12. Aprobar la reforma de los estatutos relacionada con el objeto social de la compañía; para lo cual, a continuación del literal n) del artículo tercero se agregó la siguiente actividad "ñ) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda y campañas publicitarias para personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas, a través de todos los medios, dentro de las cuales se mencionan de forma enunciativa y no taxativa el diseño, creación, producción de campañas publicitarias a realizarse por cualquier medio de comunicación; así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 09:45 horas, y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual para constancia es aprobada y firmada sin modificaciones por los accionistas de la Compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, firman:

[Signature]
Jorge Gomez Tejada

CPU Accionista - Presidente Ad - hoc de Junta

[Signature]
Gabriela Nuñez Orna

Secretaria Ad- hoc

C.C. 171823217-4

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO, DEVUELTA AL INTERESADO.
QUITO,

14 MAY 2018

[Signature]
Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO

3606

A petición de la señora Esbelt Carolina Abril Alvarez, con cédula de ciudadanía número 171165410-1, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.**, por licencia del titular Doctor **DOBRI ALBORNOZ DONOSO, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, Yo doctor **VLADIMIR ILYA EHREMBURG JHAYYA CISNEROS, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según acción de personal número 5384-DP17-2018-VS, de fecha quince de mayo del dos mil diez y ocho otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO No. 2018-17-01-041-P01226** del documento que se refiere a la **REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, que otorga **ESBELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito a los 24 días del mes de Mayo de 2018.



DR. VLADIMIR ILYA EHREMBURG JHAYYA CISNEROS
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO



Factura: 002-004-000019151



20181701041000149

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701041000149

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | NOTARIA 41 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 24 DE MAYO DEL 2018, (9:10) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| ABRIL ALVAREZ ESBELT CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711654101 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-05-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ESBELT CAROLINA ABRIL |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1711654101 |

| | |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NO. 2018-17-01-041-P01226 DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE A LA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA, QUE OTORGA ESBELT CAROLINA ABRIL ALVAREZ, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ADPROIM ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. |
|----------------|---|



NOTARIO SUPLENTE VLADIMIR ILYA EHREMBURG JHAYYA CISNEROS

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5384-DP17-2018-VS

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-003-000037761



20181701003001296

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001296

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 4 DE JUNIO DEL 2018, (15:26) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1322 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792314135001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701041P01226 |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001296

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 4 DE JUNIO DEL 2018, (15:26) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN DE MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1322 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792314135001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-05-2018 |

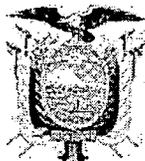


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vasquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito, Doctor Dobri Albornoz Donoso, el catorce de mayo de dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.**, celebrada el siete de febrero del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a cuatro de junio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 45114



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 96300 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/07/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3388 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1711654101 | ABRIL ALVAREZ ESBELT CAROLINA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /14/05/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1087 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



